ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado . . 0.20 "
Á este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina, 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO BICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 23 de Marzo de 1897 — EDICION DE LA TARDE — Año XVIII—Núm. 4,908

EL SIGLO

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

EL SIGLO	$	100 00	
Los operarios de los talleres de EL SIGLO (tipógrafos, máquina y encuadernacion) . . .	»	45 75	
Personal de redaccion y administracion de EL SIGLO	»	69 00	
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en EL SIGLO .	»	7 88	
Id del dia 11	»	13 05	
y en moneda argentina	»	0 20	
Id del dia 12	»	10 96	
Id del dia 13	»	20 91	
y un timbre de.	»	01	
Id. del dia 15	»	15 73	
Id. del dia 16	»	10 45	
Id. del dia 17	»	13 42	
Id. del dia 18	»	26 15	
y moneda argentina	»	0 10	
Id. del dia 19 . . . . y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana.	»	20 54	
Id del dia 20 . . . . y 5 centavos argentinos	»	16 05	
Id del dia 21 . . . . y 40 centavos argentinos.	»	23 20	
Id del dia 22 . . . . y una moneda de 20 centavos argentina, 20 centésimos bolivianos y dos monedas de níkel.	»	19 01	$ 412 41

Carlos Ameglio é hijos	»	50 00
Juan Roldos y Pons.	»	4 70
Lacassagne Hnos	»	10 00
Adrian Domingo Ricard . . .	»	2 00
M. R. Serbi	»	10 00
Fortunato A. Pintos	»	4 60
Juan Antonio Escudero. . . .	»	10 00
Pablo Casanova (Agricultor) . .	»	2 00
Ele Ese	»	5 00
Lindolfo Larraya	»	10 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. —Núm. 905.—Al señor director de EL SIGLO. Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion al artículo 3.° del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.° Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

« 1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

« 2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.

Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno.—DECRETO:—Montevideo Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.° Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.° Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.° Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.° Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.° Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.° Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.° Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.° A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.° Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—MIGUEL HERRERA Y OBES—JUAN JOSÉ CASTRO—FEDERICO R. VIDIELLA—JUAN J. DIAZ—OSCAR HORDEÑANA—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc. decretan: Artículo 1.° Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.° Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—[illegible] Presidente.—*Estanislao B. Duran*, secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—ALVAREZ.»

[illegible]

MAS HERIDOS

[illegible]

El señor José A. Ferreyra ha recibido del doctor Enrique Pouey la siguiente nota anunciándole la partida de esta nueva remesa de heridos:

Señor don José A. Ferreyra:—Acabo de recibir un telegrama del doctor Morelli, donde me anuncia la partida de ocho heridos que dejé ayer en el Hospital de Sangre de Rio Negro.

El tren llegará á la Estacion Central á las tres y cincuenta del dia de hoy.

Sírvanse disponer todo lo relativo á la recepcion de esos heridos.

Saludo á Vd. atte.

Enrique Pouey.

Inmediatamente se comunicó al Hospital, hallándose todo dispuesto para la atencion de estos nuevos heridos.

Movimiento colorado

A mil quinientas alcanzan las firmas que suscriben las listas de adhesion á los propósitos que persiguen los ciudadanos que han tomado últimamente á su cargo la tarea de señalar rumbos al partido colorado en los actuales momentos.

Entre los firmantes figura la casi totalidad de los miembros de la Cámara de Representantes.

En cuanto á los generales, parece que la idea no ha encontrado entre algunos de ellos el apoyo que se esperaba,—y se comenta de distintas maneras una carta que uno de los mismos ha dirigido á otro que se ha adherido al movimiento y que verá la luz pública tan pronto como cesen las restricciones á la prensa.

Armamento

El jueves es esperado en nuestro puerto el vapor *Canadian* á cuyo bordo vienen tres baterías mas de cañones Bange y Canet y las municiones necesarias para ellos y los que ya se encuentran entre nosotros, que trajeron a enas la municion necesaria para los ensayos á que pudieran ser sometidos.

Las primeras baterias ya están todas armadas convenientemente y deben ser distribuidas de un momento á otro en la forma acordada por el Gobierno.

Cruz Roja de Rio Negro

He aquí el acta labrada en la villa de Independencia sobre constitucion de la Cruz Roja:

En la villa Independencia, á los diez y ocho dias del mes de Marzo, reunida la Comision de la Cruz Roja, compuesta de los señores don Carlos Balestrino, presidente; don Luis Meyer, vice y los señores Riesse y presbítero Antonio Echevarría como vocales, faltando el tesorero don Balduino Ruff y el infrascripto como secretario, se declaró abierta la sesion, resolviéndose lo siguiente.

1.° Mandar archivar todas las notas en contestacion á las pasadas por esta comision.

2.° Mandar cobrar por tesoreria los donativos hechos en dinero por la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos (50 $) Sociedad Italiana (10 $) y la Logia con (15 $).

3.° El Sr. Presbítero Echevarria hace mocion para que la Comision acepte el concurso de la Comision de Damas tanto en dinero como en demás útiles y servicios personales, pidiendo á la vez se sirva expresar con los recursos que cuenta actualmente para poder disponer de ellos en caso necesario.

Habiéndose puesto á votacion resultó aprobada por unanimidad.

4.° Se acordó se pague por tesorería el importe de las camillas mandadas hacer al señor Prudencio Vega.

5.° Que se haga constar que las oficinas telegráficas ponen á disposicion de la Cruz Roja las líneas así como tambien el correo.

6.° El señor Delgado hace mocion para que telegráficamente se haga conocer á la Cruz Roja constituida en los departamentos de Paysandú, Salto y Soriano, que en este departamento se ha constituido una de igual índole, la que pone a su disposicion los recursos con que cuenta y sus servicios personales, en caso de que aquellas las necesiten. Habiendo sido puestos á votacion resultó aprobada por unanimidad.

Se acordó pasar nota á los agentes de las Mensagerias, pidiéndoles su concurso para el caso de tener que trasladarse por la via fluvial al punto que tengan que dirigirse en el desempeño de sus funciones.

8.° Se acordó pedir á la Comision de Damas se sirva confeccionar los distintivos que establecen las bases aprobadas por la Comision de la Cruz Roja Oriental para la Comision de Independencia en número de 25 á 30, como así mismo el estandarte quedando encargado el miembro de la comision Pbro. Antonio Echeverria.

9.° Se acordó que se pasase nota á la Comision del Hospital de Caridad y Beneficencia de ésta localidad, pidiéndole su concurso.

10° El señor Meyer hace mocion para que se consulte telegráficamente á la Central de Montevideo, si el batallon de Rio Negro cuenta con médico y ambulancia y que en caso contrario, conteste si es posible conseguir en esa un médico ó practicante para trasladarse con la ambulancia, incorporándose al citado batallon y bajo que condiciones lo hacian á fin de saber si es posible remunerarlo con relacion á nuestros recursos. Habiéndose puesto á votacion resultó aprobada por unanimidad. Y no siendo para mas el acto, se levantó la sesion á las once menos cuarto.—*Carlos Balestrino*, Presidente.—*Elias Warren*, Secretario.

SPORT

"FRONTIN" EN BUENOS AIRES

DEVONA!

"Frontin" está en Buenos Aires, pero no por eso los amables lectores de EL SIGLO, aficionados á las carreras de caballos, se verán privados de su charla. Ya que no es posible hablarles del Turf Uruguayo—que, como todo, se encuentra paralizado—les hablará del Turf Argentino, [illegible]

[illegible]

por tierra el nuevo castillo que ya levantaba el amigo sobre la esperanza del triunfo de su flete.

***

La Petite Ecurie, á la que ilumina siempre una buena estrella, no solo por la excelencia de los caballos que se hospedan en sus *box* y los conocimientos y pericia de su *entraineur*, sino por preferencias de que se la hace objeto—y de las que hablaré en otra oportunidad, ganó con Addio, montado por Garrido, el Premio Folie de 1000 metros, y en el que Luis Hernandez echaba á Yanquetrú, un potrillo ligerísimo, por Titan y Jauja, que entró buen segundo, despues de haber hecho tren en todo el dia.

Como Yanquetrú iba montado por Pistola, algunos compatriotas se echaron á hacer conjeturas y comparaciones. Miraban á los *jockeys* como militares, y Garrido resultaba ser el militar de escuela, científico y estratégico.

Luis Hernandez hará correr el 25 á Esfinge en el Premio Criadores, que ya ganó el año pasado.

***

En el clásico Casares, de 1000 metros, obtuvo el triunfo un producto de la Cabaña del viejo criador "Las Rosas", el señor Guillermo Kemmis, Devona, por Phoenix y Midge, hermana del The Masher que ahí tenemos.

Recorrió el tiro en 1 minuto 4/5 de segundo. Tiempo notable para debuntantes de dos años y de mas edad aún. Corrieron 20 potrancas, faltas de estado la mayoría. La Petite Ecurie, el Stud Paris, y la Abraham Lincoln, se disputaban la mayoría de sufragios. Los de Mr. Lieux triunfaron por fin.

Y no estuvieron en carrera, Pepina, Lavinia, y Amelia fueron de las mejor colocadas hasta el recodo—sin que amagara ninguna de las favoritas.

Frente al paddock Devona, que partió muy retrasada, surgió del fondo en pujante *rush* y se colocó en la vanguardia sin dificultad. Frontin, que la había jugado, y poco conocedor todavia de las chaquetillas, confundía la de la Ecurie Juncal con la de la vencedora. pero un buen amigo, *sportsmen* de esta banda, que lo acompañaba, es la nuestra le dijo, y entonces el cronista se animó considerando que el dividendo contribuiría á endulzar el *amargo pan de la expatriacion.* 77 $ por boleto. Entraron placee Pepina por The Laddie y La Tablada y Amelia por Saint Honorat y Amitie. Por esta dió el sport 64 $ placee.

***

El negro Rigoletto hizo ganar á Policeman una carrera de 2.200 metros; Lauro de los Santos erró con Vivas en el premio Primera, ganado por Voladora de la Petite Ecurie y favorecida en el handicap á simple vista; Palmar se adjudicó el premio Rose Royale, pasado en el codo facilmente y Ataque dió el doblete de que ya hablé.

Mañana mandaré pronósticos para el 25.

Frontin.

Notas Sociales

*** Para fines del corriente mes partirá para el Paraguay nuestro ministro en esa República señor Adolfo Basañez, acompañado de su familia.

*** Se ha embarcado para Buenos Aires el sub-diácono de la comunidad anglicana de esta República, Rev. Shimield.

*** El sábado se celebraron misas en el templo del Socorro en la vecina orilla por el alma del malogrado joven José S. Capdevila Arteaga, que falleció en la ciudad de Córdoba, despues de una larga y penosa enfermedad.

En el templo se encontraban las familias de Muñoz de Arteaga, Rodriguez de Frias, Lozano de Arteaga, Durañona de Escalada, Arteaga de Gomez, Durañona, Acosta, Holmberg, Jackson, Amoretti y varias otras, y los señores A. de Arteaga, F. de Arteaga, S. Perez Millan, A. Blayer, A. M. y T. Durañona, F. y C. Irigoyen, D. Escalada, M. Jofré, G. Thomkinson, Alvear, H. Mabragaña y varios otros.

*** Es esperado de Fray Bentos el señor Tomas Vila Gomensoro, administrador de rentas del departamento de Rio Negro, acompañado de su esposa la señora Usher de Vila Gomensoro.

*** Mr. Soler al dar la noticia de su salida de Jerusalem para Roma, anuncia que ha puesto la piedra fundamental del santuario del "Hortus Conclusus" en los jardines de Salomón.

*** Partió ayer en el "Humaitá" para Corumbá, en viaje de recreo, acompañado de su familia, el señor Da Silva Guimaraes, agente en esta del Lloyd Brasilero.

*** Siete meses consecutivos de verano son mas de lo que puede tolerarse, sin poner á Dios por testigo de malos ratos. Desde Setiembre hasta fines de Marzo hemos gozado una temperatura casi tropical con todos los perjuicios inherentes á los que no están preparados á recibirla ni habituados á soportarla.

Esta continuidad del verano, metiéndose en el otoño, es contrario á la vida civilizada y elegante que favorece la temperatura fresca. La gente permanece alejada de la capital, en residencias veraniegas, retardando su ingreso á la vida social activa y con gran perjuicio y para fastidio de la parte del público que no puede moverse de esta ciudad convertida en hornalla.

Así pues, hacemos votos por que este verano termine y con la nueva estacion se anime un poco la ciudad.

*** Del 8 al 10 del entrante Abril se efectuará el casamiento del joven Carlos Cramwell con la señorita Adela Suarez.

La joven pareja habitará una nueva casa del señor Mezzera en la calle Queguay y Colonia, amueblada por la casa Caviglia.

La ceremonia religiosa se efectuará en casa de la novia y la fiesta que á ella debia seguir ha sido suspendida.

*** La revista *Buenos Aires*, de tanta aceptacion en nuestros salones, trae en su número de ayer una artística fotografía tomada del album de la señora del ministro chileno en esta.

Tres niñas mayores de don Nicolás Granada forman un bellísimo grupo en la abierta ventana de un lujoso vestíbulo. Acompaña á este por todos conceptos artístico cuadro, una tierna composicion poética, escrita por el señor Granada en el album de aquella distinguida dama, la señora Laura W. de Santa Cruz.

[illegible]

APUNTES COMERCIALES

[illegible]

de los mercados europeos y retiro de órdenes para operar.

Antes de entrar en consideraciones de otra especie y á fin de sacar algunas consecuencias de las cifras, vamos á citar algunas. Por ellas vemos que desde el 1.° de Julio de 1895 al 30 de Junio de 1896, las entradas de lanas al mercado Central alcanzaron á 98.541.769 kilos y desde el 1.° de Julio de 1896 hasta la fecha ó sea en ocho meses y veinte dias han entrado 106.376.950 kilos, ó sea un aumento en menor tiempo de 7.835.181. Teniendo en cuenta la produccion de la actual cosecha, lo embarcado por Bahia Blanca y otros puertos y la existencia que tenemos en nuestros mercados y depósitos, calcúlase que aun faltan alrededor de 40 á 50 millones de kilos de lana para vender.

Ahora bien, nos hallamos á fines de Marzo, época en que los exportadores se aprontan para regresar á Europa y nos encontramos, si no con una baja, propiamente dicho, con una paralizacion en la demanda alarmante y que hace presumir una realizacion, si no desastrosa, bastante difícil.

No es la baja la que alarma, pues si fuera por 0.10 ó 0.20 $, se podria vender; lo que contribuye á hacer más crítica la situacion de la plaza, son las noticias de Europa que dia á dia se reciben.

Sabemos con toda seguridad que algunas casas europeas les han retirado las órdenes de compra á sus representantes aquí y otras se las suspendieron.

Tenemos tambien que interés por adquirir tal ó cual clase no existe, pues las que hasta ahora fueron las más solicitadas, ó sean las cruzas viejas para los Estados Unidos, se hallan sin interesados, y únicamente por finas excepcionales hay algun interés.

Hemos interrogado á varios de los principales consignatarios y compradores acerca del estado del mercado de lanas, y todos estuvieron de acuerdo en afirmar que la situacion del textil es excepcionalmente crítica.

Uno de los primeros, representante de una de nuestras primeras casas de consignaciones y que conoce perfectamente el estado de la plaza por su larga experiencia, nos pintó la situacion de la misma y con las cifras anteriores en la mano, en los siguientes términos:

"La venta de los cuarenta millones que aun faltan, se hará sumamente difícil, y si nos quedamos con algun stock, no será mayor que el del año pasado. La situacion del mercado Central es más que de baja de paralizacion, puesto que no hay interés por adquirir clase alguna; por lo que respecta á una mejora en los precios, no se espera, salvo una fuerte alza en el oro, lo que no es muy probable; y en cuanto á una actividad mayor en las ventas, si de Europa no se reciben órdenes, las que por ahora no se esperan, no la habrá."

He ahí, pues, reflejada en síntesis la situacion porque atraviesa nuestro mercado de lanas y las perspectivas que le esperan.

Suponian algunos que la venta del resto de la cosecha se haría á precios desastrosos, esto es, que una vez los exportadores empezaran á emigrar, se produciría un "sálvese quien pueda" y se venderia todo al precio que ofrecieran: pero esto no es posible, por cuanto á causa del alza que en los primeros dias de Febrero experimentaron las lanas, se hicieron grandes acopios en la campaña á precios altos, y que no será posible vender á precios más bajos, puesto que es preferible guardarlas.

Escasas han sido las operaciones bursátiles de la primera rueda oficial de hoy.

Se hicieron tan solo tres ventas de acciones del Banco Hipotecario del Uruguay á 13.10, 13.30 y 13.40, es decir con un alza de 30 centésimos en relacion á las ventas de ayer.

Telegramas comerciales recibidos hoy de Lóndres anuncian una baja de medio punto en el valor de la Consolidada.

Esta cotízase á 37.75 por ciento.

—

Aún cuando han sido de regular importancia las operaciones realizadas hoy en el mercado de cereales, los precios pagados siguen acusando bastante flojedad debido á las causas que ya hemos expuesto, asociándose á ellas las dificultades con que se tropieza para colocar harina.

Podemos considerar como precios corrientes para trigos buenos, de $ 3.00 á 3.10 y para maíz de $ 2.40 á 2.50 todo por los 100 kilos sin bolsa.

Respecto de este último cereal sigue firme con pequeñas ventas para el consumo local.

Las operaciones que hoy hemos conocido, son como sigue:

		Por 100 kilos
1300	bolsas trigo bueno	$ 3.10
600	" " "	" 3.10
100	" " "	" 3.14
80	" " "	" 3.10
290	" " "	" 3.10
195	" " "	" 3.05
52	" " "	" 3.05
135	" " "	" 3.00
153	" " regular	" 2.90
152	" " "	" 2.90
300	" " "	" 2.90
64	" " "	" 2.90
68	" " muy inferior	" 2.20
153	" maiz bueno	" 2.50
114	" " "	" 2.45
64	" " "	" 2.45

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada palona. . . .	los 100 k.	$	3.50 á 4.00
» criolla. . . .	»	»	3.50 » 4.00
Granzas	»	»	2.00
Joyo limpio	»	»	1.60
Afrecho con bolsa . .	»	»	1.40 » 1.50
Afrechillo idem. . .	»	»	1.90 » 2.00
Alfalfa superior. . .	»	»	2.00 » 2.20
» regular. . .	»	»	1.70 » 1.90
» mezcla buena.	»	»	1.50 » 1.60
Pasto cachulla superior.	»	»	0.95 » 1.05
» para exportacion, fardos chicos	»	»	1.10 » 1.15
Paja de trigo enfardada		»	0.60 » 0.65
Balango y Joyo (pasto)		»	1.70 » 1.80
Porotos manteca. . .	10 kilos	»	Nominal
« blancos chinos	»	»	»
« varias clases y colores	»	»	»
Maní con bolsa. . .	»	»	no hay
Papas para consumo buenas	»	»	0.24 » 0.26
Estopa de lino. . .	»	»	0.30 » 0.32
Alpiste limpio y con bolsa	»	»	0.30 » 0.31
Lino limpio para semilla.	»	»	0.30 » 0.31

[illegible]

Los Bancos giran á la vista á 30:200 y toman á 20 dias vista á 30:600 reis por £.

—

Marzo	4	corresp'diente al dia	3	$	3.576	21
»	5	» »	4	»	888	41
»	6	» »	5	»	1.176	29
»	8	» »	6	»	1.501	02
»	9	» »	8	»	1.074	53
»	10	» »	9	»	905	31
»	11	» »	10	»	1.041	73
»	12	» »	11	»	1.426	55
»	13	» »	12	»	1.321	62
»	15	» »	14	»	2.217	99
»	16	» »	15	»	2 921	93
»	17	» »	16	»	875	33
»	18	» »	17	»	1.187	70
»	19	» »	18	»	1.421	76
»	20	» »	19	»	800	07
»	22	» »	20	»	1.645	32
»	23	» »	22	»	1.339	95
		Total		$	25.320.56	

—

Deuda Consolidada y ferrocarriles—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 21.° trimestre (término Mayo 1.° de 1897) .	$	64.320 97
Entregado por Febrero	»	320.308 31
Total	$	384.629 28

Marzo	4	corresp'diente al dia	3	$	29 259	92
»	5	» »	4	»	7.268	83
»	6	» »	5	»	9.624	22
»	8	» »	6	»	12.281	07
»	9	» »	8	»	8.791	58
»	10	» »	9	»	7.497	05
»	11	» »	10	»	8.523	18
»	12	» »	11	»	11.671	80
»	13	» »	12	»	10.813	21
»	15	» »	14	»	18.147	15
»	16	» »	15	»	23.906	69
»	17	» »	16	»	7.161	77
»	18	» »	17	»	9.717	54
»	19	» »	18	»	11.632	61
»	20	» »	19	»	6.546	06
»	22	» »	20	»	13.461	78
»	23	» »	22	»	10.960	27
		Total		$	207.174	68

Noticias marítimas

Pasajeros

En el vapor nacional *Triton* llegaron:

Del Salto—Teresa Montaldo y una criada Dolores N. de Carbajal, Eduardo Lecour, Antonio de Souza Márques, Juana D. Marques, Deolinda Maccine, María Arenas, Ignacio Podestá.

De Paysandú—Juan Fernandez, Gerónimo Lapetra.

De Buenos Aires—Dolores Suarez, Mario D. Suarez, Carlos Dabout, Miguel Morales, Luis Valdichs, Manuel Caldeiro y Señora, Dionisio Burgos, Manuel Burgos.

Resúmen—20 de 1.ª clase y 33 de id.—Total 53 pasajeros.

—En el vapor argentino *Rivadavia*:

Del Salto—Sebastian Berninzoni.

De Gualeguaychú—Lola Navarro.

De Paysandú—Consolacion Rivas, Félix Colombo.

De Fray Bentos—Andrés Elias, José Miserala, Miguel Elías, Antonio Soles.

De Mercedes—Santiago Saturi.

De Buenos Aires—Narciso Senato, Vicente Damatto, Benjamin Ambrosio, Domingo Vidal, Maria Passano, Joaquin Warnes, Teresa Blanca, Dolores Guastavino, Juana Colombo, Claudio Seco, Tomás y Salvador Oviol, Elvira Guastavino, Augusto Peragioni.

Resúmen—14 de 1.ª clase y 12 de 2.ª Total: 26 pasajeros.

—En el vapor nacional *Venus*:

De Buenos Aires: Alberto Lulich, Alfredo Cardeu, Augusto Montin, Luisa y Sara Puassati, Marcial Caramés y tres menores, Antonio del Valle, Adela y Leoncio Turena, Carlos Carlisle, José Calzada, Julio Lumarqui, Catalina Achinelli, Gustavo Tarting, José Fariña y señora, Cecilia Texeira, Vicente Servetti, Félix Depaslo, Juan Vidal, dos Hermanas de Caridad, Enrique Kock, Luis Lozano Urquiza, N. Jares, Nicolás Espadora.—Resúmen: 26 de primera clase especial, 12 de intermediaria y 54 de segunda clase.—Total 92 pasajeros.

Entradas de ultramar

Génova y escalas, vapor italiano "Montevideo" á Cristophersen Hnos. con carga general.

Pensacola, barca inglesa "Capsefield", á la órden.

Entradas de los rios y cabotaje

Salto y escalas vapor nacional "Triton", á P. Asiain, con 53 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino *Rivadavia*, á T. Berninzoni, con pasajeros y carga general.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, á Christophersen Hnos. con 92 pasajeros y carga general.

Crónica Policial

Efectos del alcohol

Cárlos Ocario Fernandez penetró anoche en un despacho de bebidas de la calle Miguelete y despues de haber bebido una cantidad considerable de copas, empezó por dirigir toda clase de vejámenes á los demás parroquianos que se encontraban en el referido almacen.

Por último se encaró con Santiago Pastorini pretendiendo tomarle por las ropas.

Fernandez simuló una salida afuera, volviendo al poco rato con un cuchillo en la mano, con el cual acometió á Pastorini, infiriéndole una herida en la mano derecha.

Intervino un agente de policía de la 4.ª seccion y redujo á prision á Fernandez.

El herido fué curado por el Dr. Ramasso en el local de la Comisaría de Ordenes.

Los rateros en accion

Doña Horacia D. de Tezanos se ha presentado á la comisaría de la 5.ª seccion denunciando que anoche han penetrado algunos rateros en su casa, y se han alzado con 12 gallinas y el *cantor*.

Se han llevado tambien varias piezas de ropa que habia tendidas en un galpon contiguo á su casa.

La policía ha iniciado las correspondientes averiguaciones para dar con los rateros.

Mujeres escandalosas

[illegible]

procediendo en el acto á iniciar las averiguaciones correspondientes, para la identificacion del cadáver.

El doctor Ramasso, médico forense, practicó al ahogado el exámen médico, diagnosticando que habia fallecido de asfixia por sumersion.

A los pocos momentos de sacar el cadáver á tierra, se tuvo conocimiento que era el del anciano Juan Barrolo que merodeaba desde hace algun tiempo por aquellos parajes.

La familia de Barrolo que se encuentra radicada en la 7.ª seccion policial, se hizo cargo hoy de su cadáver, para velarlo y darle sepultura.

Se supone que Barrolo se haya querido quitar la vida, arrojándose dentro de la laguna donde fué encontrado.

Traslado de empleados

El jefe político y de policía de la capital, ha dispuesto que el señor Julio Maccini, comisario de la 4.ª seccion policial, pase en igual carácter á la comisaría de la 2.ª seccion, trasladándose el señor Islas á la comisaría de la 4.ª.

ARTE Y ARTISTAS

Fiesta en La Lira—El sábado á la noche tuvo lugar en nuestro Conservatorio de música, una improvisada fiesta, con motivo del exámen de último año de piano prestado por la aventajada alumna señorita Adela Buero, de la clase que con tanto éxito regentea la inteligente profesora señorita Lola Dor.

Componian la mesa examinadora las maestras Stas. de Maté, De Beanadis y Sres. Luis Cerezo, Errante y Gaos, que confirieron á la examinanda la nota de sobresaliente por *unanimidad*, reconociendo en la joven pianista todas las cualidades necesarias para considerarla como una esperanza del arte y un nuevo timbre de honor para la escuela del Conservatorio.

Terminado el examen la numerosa concurrencia interpuso empeños á fin de que se hicieran oir los maestros, especialmente la Sta. Maté, cuya fama de concertista consagrada por el *primer premio* obtenido en el conservatorio de Paris, ha despertado en nuestro público los mas vehementes deseos de que llegue la oportunidad de aplaudirla.

La amable concertista no se mostró indiferente á los ruegos de la Comision Directiva, y se sentó al piano para embelesar el auditorio con la ejecucion verdaderamente magistral de la polonesa en *la* de Chopin.

No entraremos en detalles para juzgar á la notable pianista, cosa que reservamos para otra mejor oportunidad, pero desde ya podemos asegurar que su presentacion en público le reportará el más completo triunfo.

Las cualidades excepcionales de concertista las puso luego nuevamente manifiestas con la *Fileuse* de Waguer-Listz y Minueto de Padereuski; y sorprendiendo mas tarde á la concurrencia con sus hermosas facultades de cantante, interpretando delicadamente algunas romanzas de soprano.

Se le hizo una ovacion tan entusiasta como merecida.

América Montenegro, la sentimental violinista, vino á dar nuevos brillos á improvisada *serata*, haciendo gemir al poético instrumento un Nocturno de Chopin con toda la melancolía de un alma apasionada.

Creemos excusado detenernos á ponderar las altas condiciones de esa notable concertista que es á la vez intérprete delicada y ejecutante de poder, revelado una vez mas con el *Rondó* de Saint Saenz dedicado á Zarasate.

Vayan nuestros aplausos á las dos bravas concertistas, y las mas sinceras felicitaciones a la distinguida señorita Adela Buero, por su triunfo en el exámen de prueba rendido al finalizar los cursos de pianista.

San Felipe—Gran suceso obtuvo anoche el estreno del gracioso juguete cómico *Curro Lopez*, que la Compañía de Juarez y Mesa representó con la correccion que es de esperarse de los inteligentes artistas que forman parte de ella.

Se distinguieron y fueron objeto de repetidas ovaciones la siempre atrayente Lola Millanes, que cantó coplas rebosando sal y gracia, el incomparable Juarez y el no menos apreciado Mesa, cuya música arranca constantemente la hilaridad del público.

El Duo de la Africana y *La Marcha de Cadis*, fueron representadas como rara vez es dado ver esas obras.

Esta noche no hay funcion en San Felipe.

Los artistas descansan hoy preparando el ensayo de las zarzuelas *La banda de Trompetas* y *Venta de Baños* de Vital Aza que se estrenarán mañana á la noche.

Los que quieran desechar penas, concurran mañana á San Felipe!

«La Fiera»—Sobre el estreno de esta nueva obra de Perez Galdós dice Frexas lo siguiente en *La Nacion* de Buenos Aires llegada hoy:

Por fin el señor Perez Galdós ha logrado entre nosotros un éxito franco con su último drama "La Fiera", estrenado anteanoche en el teatro de Mayo por la compañía Galé. La voluntad del insigne novelista; que es tan fuerte como su talento, ha reportado por fin un triunfo verdadero en el arte que hasta ahora se le había mostrado rebelde, y una vez mas ha resultado cierto que querer es poder.

Y eso que nó podian favorecerle mucho las condiciones de su última obra, por cuanto su fondo y la materia de sus cuadros carecen de actualidad y de suficientes conexiones con lo presente para interesar aún en España mismo, á la masa general del público, pues se reducen á una referencia más á ese período histórico de enconadas luchas y continuas represalias entre el antiguo y el nuevo régimen político y religioso de la nacion española; á ese dualismo de tendencias antagónicas é inconciliables que tanto agitó un día los espíritus y tantas lágrimas y sangre hizo verter; dualismo que aunque hoy subsista de un modo latente, como seguirá subsistiendo, porque al fin arraiga en la naturaleza humana, ha perdido, por la accion del tiempo y más aún del escepticismo reinante, la virtud de apasionar los ánimos y concitar unos contra otros los hijos de una misma patria.

Pero lo mucho que el estudio ha familiarizado á Perez Galdós con todas las vicisitudes y [illegible]

son del absolutismo, y ambos constituyen una sola *fiera* con dos cabezas. De aquí el título.

A obtener esta conclusion diríjese el doble drama, amoroso y político, ó sea, individual y general, en que se basa esta obra, que ofrece sus ribetes de simbolista sin dejar de contener una accion viva, palpipante, con los carácteres de realidad que exige la escena. Sitúa el autor la accion en la Seo de Urgel (Cataluña), plaza fuerte de la que por el año 22 hicieron su extremo baluarte los últimos defensores del poder real absoluto, y de lo que al fin fueron expulsados por las huestes liberales.

El cuadro de intrigas, recelos, traiciones y violencias que en tal situacion se desarrolla, y los manejos de tres sectarios liberales que so capa de amigos se introducen en la plaza para fraguar la ruina de ésta, constituyen la accion simultáneamente con la accion amorosa de Berenguer, uno de dichos sectarios, y del general de la plaza, por una mujer emblema del espíritu moderno, Susana, que solo corresponde al primero. Este amor, hábilmente adherido á la accion, es el único rayo de luz que ilumina aquel siniestro fondo, el único sentimiento noble que contrasta con los de odio y de feroz intransigencia que por distintos móviles agitan á aquellos personajes. Ese sentimiento tambien es el que aplaca la intransigencia revolucionaria de Berenguer y hace alborear en su espíritu ideas más humanitarias y mas apartadas de todo fanatismo.

Este asunto está conducido con claridad, sin divagaciones ni episodios incongruentes, con buena alternativa de situaciones, con verdadero arte escénico, en una palabra. Por fin el Sr. Perez Galdós aparece penetrado de la esencia del teatro, y ha sabido "hacer teatro". Algo perora todavía, y algo diserta de cuenta propia por boca de sus personajes, pero esto solo se nota en el primer acto, pues en el segundo ya nada huelga, el diálogo corre ceñido y substancioso sin afectacion, las escenas fluyen con facilidad y el interés no cesa de crecer. Este segundo acto es el mejor de la obra, aunque todavia ofrezca esta algunas escenas bien sostenidas y trazadas en el tercero, como la del consejo, en la que a igual que en otras anteriores, se hace tambien un uso muy discreto y útil para la variedad de cierta nota cómica que ameniza la obra.

Sus personajes principales encarnan bien el fanatismo de una y otra parte, ó caracterizan las preocupaciones de época. Algo chocan, sin embargo en uno de tales personajes—el general que manda la plaza—sus preocupaciones amorosas en días y momentos de gran peligro y responsabilidad como aquellos; mas que un general sitiado parece aquél un cadete en vacaciones. Y no solo choca sino que repugna altamente al final, el proceder de ese general al obligar á Berenguer—su rival amoroso—á batirse con su enemigo San Valerio, maestro de esgrima, en vez de batirse él antes, como esperando que el espadachin le libre de su odiado competidor en amores. Pero como ambos, así San Valerio, el masón fanático, como el general, el fanático absolutista, habian de quedar muertos por mano de Berenguer para los fines del simbolismo, no hay sino pasar por ello.

Visitando los heridos

Esta tarde concurrió al hospital el conde señor Antonelli, Ministro de Italia acompañado del doctor Liveriero, y del comandante y médico del va por italiano *Umbria*.

AVENTURA

(CUENTO)

Eramos siete estudiantes unidos desde el primer año de la carrera por esa simpatía que se convierte pronto en amistad verdadera. Nos facilitábamos mutuamente los apuntes de clase, nos emparejábamos para repasar determinadas asignaturas en Abril y Mayo, y á todas partes íbamos juntos, pues los mismos gustos é inclinaciones, á que el tiempo ha dado luego direccion distinta, nos llevaban entonces al paraíso del Real, á los clubs revolucionarios, al ateneo viejo, á los primeros estrenos de Echegaray, á las tribunas de las Cortes Constituyentes, á los conciertos del Circo de Rivas, y hasta á la parada, donde como músico mayor de un regimiento de artilleria, y siendo casi un niño, comenzó su gloriosa carrera un compositor que hoy es gloria de España, sin que puedan olvidársenos tampoco aquellas noches en que, deseosos de favorecer á un pianista, íbamos á cierto café de tercer orden para oirle tocar, llevando cuantos amigos podíamos, para aplaudirle, entrando separadamente, sin saludarnos, á fin de que el dueño mirase con consideracion y aumentase el sueldo á aquel desdichado, que teniendo instintos verdaderamente artísticos, se veía obligado á manotear ante un auditorio grosero, polcas callejeras, valses cursis y tangos achulados. Los que en aquella época íbamos siempre juntos andamos hoy diseminados por esos mundos de Dios: uno está de cónsul en cierto puerto de la América que fué española, cuidando de que los laborantes no hagan embarques de armas para los mambises; otro es magistrado en Filipinas; otro ha sido director en Hacienda; otros, diputados; todos han hecho camino; algunos han ido lejos... tan lejos, que no volverán jamás; como aquel pobre Pepe, cuyas obras llenas de ingenio y gracia se aplauden todavía en los teatros. Ni los vivos hemos reñido, ni los muertos dejan de ser recordados con cariño....

Eramos alegres, dicharacheros y bromistas; pero entre nosotros, sin aficion á trapisondas y aventuras ruidosas, en una palabra, poco dados á lo que se llama correrla, y enemigos del escándalo.

Ninguno pecaba de hipócrita, ni pensó en hacerse trapense; pero los devaneos que cada cual tuviese ó las conquistas que lograse, permanecian calladas ó eran respetadas, tanto por la discrecion propia, cuanto por la prudencia ajena, de todo lo cual resultó que nunca tuvimos amistades nocivas, ni líos peligrosos, ni roce con la gente entre aseñoritada y chulesca que vive en juerga perpetua.

De esta relativa pureza de costumbres nos burlábamos nosotros mismos con frecuencia; más de una vez, después de pasar dos ó tres horas [illegible]

gir concienzudamente; de cuando en cuando, al encontrarnos nos dirigíamos miradas interrogativas como asombrados de vernos todavía sin pareja, y así pasó mas de una hora, durante la cual ninguno pudo humillar á los demas mostrándoles, apoyada en su brazo, una máscara garbosa y bien vestida. Las que espontáneamente se nos acercaban eran inaceptables; aquellas á quienes requeríamos no nos hacían caso. Las elegantes, las vistosas, las que apesar de la careta podían juzgarse como prometedoras de encantos, pasaban á nuestro lado con la mayor indiferencia; las miradas de algunas parecían decir: "Con éstos no hay que contar"; lo cual resultaba ofensivo.

Estábamos tan bien vestidos como el que mejor, sentíamos en el chaleco el peso de los duros, nuestros semblantes expresaban que no habíamos ido allí para predicar doctrinas ascéticas y sin embargo, no había hembra de buen aspecto que se nos aproximase, y lo que aún era más desesperante, aquellas á quienes hablábamos, creyendo desplegar gran picardía é ingenio, nos dejaban plantados á los pocos minutos, como si fuésemos tan pavos, desaboridos y fríos, que no les augurásemos nada bueno.

A las dos estábamos todos tan convencidos de nuestra mala sombra, que por lo triste de las caras parecíamos miembros de una sociedad contra la corrupción de costumbres. La cosa era humillante.

Ninguna mujer nos daba broma, ni se reía siquiera con lo que le decíamos; sin duda comprendían que nos faltaba práctica para tratarlas y conocimiento del terreno que pisábamos.

A mí se me metió en la cabeza la idea de que debíamos tener aspecto de apóstoles perdidos en una bacanal. Ello fué que, cariacontecidos por aquella derrota, á las tres estábamos en el *buffet* ...

—Mira, mira qué pandilla. ¡Vaya unas caras de viciosos!

....

Jacinto Octavio Picón.

28 Febrero 1897.

Contratorpedera Santa Fé

(De "La Nacion" de Buenos Aires)

Colonia, domingo 21—A las 5 a. m, empezó hoy el desarme de la máquina de la contratorpedera Santa Fé.

A las 2.15 p. m. llegó el Gaviota con el coronel García y encontró bien el trabajo. Se sacaron las chimeneas y se taparon los rumbos de proa de 20 pies; funcionan con éxito las bombas de las obras del Riachuelo y apostadero de La Plata, y no queda agua en el departamento de máquinas y sollado.

Se trabajará esta noche con luz eléctrica, para tapar los rumbos de la máquina y colocar los cascos vacios adentro y afuera.

Se desistió de sacar las calderas porque, están unidas al casco.

Se dió intervencion á la casa Lussich, extrañándose que no venga Mihanovich con las pipas que prometió.

Lussich, con el Huracán, Ciclon y Emperor iniciará los trabajos esta noche; al efecto se consiguieron en la Colonia mas de 100 cascos vacíos; los demás se piden á esa.

El tiempo es favorable y el rio crece en calma.

Anoche no hubo novedad. La artilleria se pasó de la cañonera Yantic á la chata núm. 4 de ...

[illegible]

Se le atribuían varios viajes imaginarios, y Humboldt suponía que ... frente al Río de la Plata ... debió ser de noche, lleg... latitud, y tocar las costas ... Aires, no faltando quie... 1508.

Se ignoraba, como s... el verdadero lugar de ... niendo unos que era es... gues y se le ha confun... de su nombre.

El Sr. Lamas, al es... de Solís, empezó por ... han sido funestos pa... históricas. El indujo e... Ricardo Trelles, quie... García había sido el ... del Río de la Plata en ... documentos publicado... rrete, constaba que Ga... pañeros de Solís en 15...

Los errores de los ... hubieron de inducir ta... Eduardo Madero, cua... feccionar su importan... otra obra importante)... puerto de Buenos A... el Sr. Madero consultó ... Mitre, quien le sumi... que lo pusieron en via ... Es la última palabra s... to á verdad.

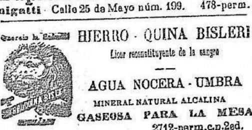
Antes del Sr. Mader... Sr. Clemente Fregeir... trido trabajo crítico-h... viajes de Juan Diaz de... damentos históricos y... establecidos.

[illegible]

POR AMBOS MUNDOS

Descubrimiento del Rio de La Plata

[illegible]



Tapicería de Paris

Cruz Roja de Señoras Cristianas

DIA COMERCIAL

Boletin Oficial

Varias noticias

TELEGRAMAS

[illegible]

✝

DÁMASO D. VIGIL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 23 de Marzo de 1897

Catalina P. de Vigil, esposa; Dámaso y Catalina V. de Otero (ausentes); Sofía V. de Meneses, Elisa, Fátima V. de Bialade y Elbio, hijos; Isidora F. de Vigil, madre; hijos políticos; hermanos y demás deudos invitan á las personas de su relación para el entierro de dicho finado que tendrá lugar mañana miércoles 24 á las 10 a. m.

Casa Mortuoria: Camino 8 de Octubre núm. 209.

Unica invitacion.

(Servicio E. Maciel y Ca.) 593-2pub.

Filipinas—Retiro de Polavieja

MADRID, 22—El gobierno dícese ha nombrado al capitan general Primo de Rivera para el mando en jefe de las tropas en Filipinas, en reemplazo del General Polavieja que regresará á la Península por razones de salud.

MADRID, 22—Hoy se conoció aquí el resultado de la consulta de médicos celebrada en Manila para dar su opinion sobre el estado de salud del general Polavieja.

Dicha junta ha calificado de paludismo y ha prescripto el inmediato regreso del paciente á la península. En vista de esto hoy fué nombrado para sucederle el capitan general Fernando Primo de Rivera, marqués de Estella, quien se embarcará en Barcelona el 29 del corriente.

Primo de Rivera será sustituido en la Capitanía General de Madrid por el general Dabán ex-gobernador de Puerto Rico.

La gobernacion de Filipinas será desempeñada interinamente por el general Lachambre, desde el embarque de Polavieja hasta la llegada del nuevo gobernador.

Comerciales

NUEVA YORK, 22—Segun la revista monetaria del mercado londinense, la plata en barras ... 15/16 peniques. Su ... á 64 1/8 cts.

[illegible]

Una muerte ruidosa

Elecciones generales en Italia

Guerra de Cuba

Ciclon terrible

[illegible]

AVISOS DEL DIA

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alzugaray de Berobide, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 5 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 386-2ed.

Llave Se ha *perdido una llave*, probablemente en la calle Egido. Se ruega de entregarla en la calle Rincon núm. 24; se dará una gratificacion. 592-mz.26

LIBRERIA NACIONAL DE

A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Libros nuevos

Recueil de Monologues—Dits par les fréres Coquelin, 1 t., $ 1.50.
Recueil de Monologues—Pour Dames, 1 t., $ 1.50.
Histoire des Corporations de Metiers—Par M. St. Leon, 1 t., 2 50.
L'Education Nouvelle— Par Dreyfus-Brissac, 1 t., 2.00.
Traité des maladies de l'Enfance, publié sous la direction de Grancher, Comby, tome 1er., 5.00.
Pozzi—Traité de Gynécologie, nouvelle édition, 1 t., 8.00.
Bonnet & Petit—Traité pratique de Gynécologie, ...

[illegible]

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de:

130.000 Permisos Generales de Aduana, Originales.
650.000 Cópias para los mismos.
13.000 Actas del Registro de Estado Civil.
1.600 Manifiestos de Entrada
700 " " " Salida.
3.000 Patentes de Sanidad (cabotaje).
2.000 " " " (ultramar.)
2.000 Fórmulas D. Impuestos de Herencias.
2.000 " F. " "
2.000 " I. " "
2.000 " J. " "

para el ejercicio económico de 1897-98, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 26 del corriente á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Marzo 19 de 1897.

Cipriano R. Olivera.

V.º B.º—Felippone. mz.26.

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la clase dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas ...

[illegible]

D. ROVIDA

FOTOGRAFIA Y PINTURA

Calle Cerro núm. 21 — Casa fundada en 1866 —Montevideo—Especialidad para retratos de niños y grupos. Reproduciones y ampliaciones de todos tamaños y clases, al lápiz, óleo, pastel, etc. etc.. Trabajos garantidos. Precios módicos.

Calle 25 de Mayo núm. 343, grande depósito de artículos para fotografía—Surtido y precios sin competencia.

SE COMPONE CUALQUIER APARATO FOTOGRÁFICO

prm-dpmd.

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que desde el 1.º de Abril próximo empezará á regir un nuevo itinerario.

Por itinerarios impresos ocúrrase á las estaciones desde el dia 31 del corriente.

Montevideo, Marzo 10 de 1897.

499-mz.31 *La Administracion.*

A LA NUEVA VILLA DE LYON

LA LIQUIDADORA

Calle Sarandí 301 (Plaza Constitucion)

TIENDA, BAZAR Y JUGUETERIA

Esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que reabrirá sus puertas el jueves 11 de Marzo corriente para liquidar todas las mercaderias que existian en la gran tienda «La Central» sita en la calle Cerro núm. 159 que pertenecieron al señor Ramon Lista, consistentes en un gran, variado y completo surtido en gró, pekin, rasos, faya, foulard, seda de la India, géneros para vestidos ...

[illegible]

Fernando Uriarte PROCURADOR. Escritorio calle Misiones 84b entre Cerrito y Piedras. 3232 perm

Federico Escalada Abogado — Ha trasladado su estudio á la calle Rincon núm. 2?3. —Domicilio calle Cámaras núm. 180 A. 1019-prm.

Juan Cárlos Blanco Abogado —25 de Mayo núm. 296 14-perm

J. O'Donoghue Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 266. 820-p

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 936

José Pedro Ramirez ABOGADO —Calle Rincon núm. 68.

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO —Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio, Colon número 38

AVISOS GENERALES

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido las existencias de la casa de negocio del ...

[illegible]

REMATES

DIVERSIONES PUBLICAS

ASOCIACION DE DEPENDIENTES

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA

Jefatura Política y de Policía

REGISTRO DE HIPOTECAS

PAPEL

Se vende en esta imprenta á

UN PESO

LOS DIEZ KILOS

INDICADOR PROFESIONAL

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
Central . . . S.	[illegible]																
Bella Vista	[illegible]																
Yatay	[illegible]																
Sayago (Empalme)	[illegible]																
Colon	[illegible]																
Sayago (Empalme) . S.	[illegible]																
Peñarol . . Ll.	[illegible]																
Independencia	[illegible]																
Piedras	[illegible]																
Progreso	[illegible]																
Juanicó	[illegible]																
Canelones	[illegible]																
Margat	[illegible]																
Santa Lucía	[illegible]																
25 de Agosto	[illegible]																
25 de Agosto . . S.	[illegible]																
Capurro	[illegible]																
Rodriguez	[illegible]																
San José	[illegible]																
25 de Agosto	[illegible]																
Kilómetro 77	[illegible]																
Isla Mala	[illegible]																
Kilómetro 101	[illegible]																
Florida	[illegible]																
Sarandí	[illegible]																
Kilómetro 172	[illegible]																
Goñi	[illegible]																
Durazno	[illegible]																
Villasboas	[illegible]																
Yí	[illegible]																
Rio Negro	[illegible]																

F. C. MIDLAND

ESTACIONES	Horarios
Rio Negro	[illegible]
Salto	[illegible]
Rio Negro	[illegible]
Kilómetro 288	[illegible]
Achar	[illegible]
Tambores	[illegible]
Tacuarembó	[illegible]
Bañado de Rocha	[illegible]
Paso del Cerro	[illegible]
Paso Tranqueras	[illegible]
Paso Ataques	[illegible]
Rivera . . Ll.	[illegible]

Véase ramal á Minas — Véase ramal á Nico Perez — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
Rivera	[illegible]																
Paso Ataques	[illegible]																
Paso Tranqueras	[illegible]																
Paso del Cerro	[illegible]																
Bañado Rocha	[illegible]																
Tacuarembó	[illegible]																
Tambores	[illegible]																
Piedra Sola (Gral. Rocha)	[illegible]																
Achar	[illegible]																
Kilómetro 288	[illegible]																
Rio Negro	[illegible]																
F. C. MIDLAND																	
Salto	[illegible]																
Paysandú	[illegible]																
Rio Negro	[illegible]																
Rio Negro	[illegible]																
Yí	[illegible]																
Villasboas	[illegible]																
Durazno	[illegible]																
Goñi	[illegible]																
Kilómetro 172	[illegible]																
Sarandí	[illegible]																
La Cruz	[illegible]																
Florida	[illegible]																
Kilómetro 101	[illegible]																
Isla Mala	[illegible]																
Kilómetro 77	[illegible]																
25 de Agosto	[illegible]																
San José	[illegible]																
Rodriguez	[illegible]																
Capurro	[illegible]																
25 de Agosto	[illegible]																
25 de Agosto	[illegible]																
Santa Lucía	[illegible]																
Margat	[illegible]																
Canelones	[illegible]																
Juanicó	[illegible]																
Progreso	[illegible]																
Piedras . . . . S.	6.10	8 20	—	—	10.55	2 00	2.56	—	x4.45	—	x5.40	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Independencia	6.18	8.28	—	—	11. 3	2. 8	3. 6	—	4.53	—	5.47	—	[illegible]	7.28	8.22	9.22	—
Colon	6.20	8.33	—	—	x11.10	2.10	3.18	—	5. 4	—	5.57	—	x7.40	8.31	9.31	—	—
Peñarol . . . . S.	6 25	8.33	9.14	10. 5	11. 5	2.11	3.13	4.34	—	5.32	5 50	6.27	7.35	8.26	9.26	—	—
Sayago (Empalme) . Ll.	6.30	8.38	—	—	11.10	2.16	3.18	—	—	—	5.55	—	7.40	8.31	9.31	—	—
Sayago (Empalme) . . S.	6.36	8.43	9.18	10.10	11.16	2.22	3.25	4.39	5.10	5.37	x6. 2	6.33	7.46	8 38	9.38	—	—
Yatay	6.44	8.50	9 28	10.20	11.26	2.30	3.33	4.47	5.18	5 47	6.12	6.43	7.56	8.48	9.47	—	—
Bella Vista	6.50	8.55	9 33	10.27	11.32	2.36	3.39	4.52	5 23	5.54	6.18	6.49	8. 4	8.54	9.53	—	—
Central . . . . Ll.	7.00	9. 8	9.40	10.37	11 40	3.45	3.50	5.00	5.20	6. 5	6 26	7.00	8.15	9.00	10.00	6 30	9.1

Véase ramal á Minas — Véase ramal á Nico Perez — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS — Domingo Miér. y Vier.

Ramal á Nico Perez

SALIDAS						REGRESOS		
Kilóms.	1.ª clase	2.ª clase	ESTACIONES	5	19	ESTACIONES	8	20
	$	$		a. m.	p. m.		a. m.	a. m.
			Central . . . S.	7.30	4.25	Nico Perez . . . S.	—	10.20
3	0.20	0.10	Bella Vista	7.41	4.35	Illescas	—	11.10
5	0.20	0.10	Yatay	7.48	4.42	Mansavillagra	—	11.50
8	0.30	0.20	Sayago	8.00	4.52	Cerro Colorado	—	12.50
10	0.30	0.20	Peñarol	8 07	5.00	Reboledo	—	x1.18
16	0.40	0.30	Treinta y Tres . . Ll. S.	8.20 / 8 25	5.12 / x5 17	Fray Marcos (Latorre)	—	2.00
23	0.60	0.50	Toledo	x8.45	5.30	Chamiso*	—	2.45
35	1.10	0.90	Sauce	x9.15	6.00	San Ramon . . Ll. S.	7.45	3.10
53	1.70	1.30	Santa Rosa	9.55	6.40	Cazot	8.20	3.45
62	2.00	1.50	Cazot	10.20	7.05	Santa Rosa	8.40	4.05
81	2.60	2.00	San Ramon . . Ll. S.	10.55 / x11 25	7.40	Sauce	x9.15	4.40
			Chamiso*	—	—	Toledo	9.40	5.05
106	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)	12.25	—	Treinta y Tres . . Ll. S.	—	x5.17
132	4.30	3.30	Reboledo	x1 18	—		9.55	5.22
151	4.90	3.80	Cerro Colorado	2.00	—	Peñarol	10.05	5.32
181	5.90	4.50	Mansavillagra	2.50	—	Sayago	10.10	5.37
203	6.60	5.10	Illescas	3.35	—	Yatay	10.20	5 47
230	7.50	5.80	Nico Perez . . Ll.	4.20	—	Bella Vista	10.27	5.54
						Central . . . Ll.	10.37	5.05

Ramal á Minas

SALIDAS							REGRESOS			
K	1.ª c.	2.ª c.	ESTACIONES	1	9	23	ESTACIONES	6	16	24
	$	$		a. m.	a. m.	p. m.		a. m.	p. m.	p. m.
			Central . . . S.	6.20	9.50	5 25	Minas . . . S.	—	—	2.10
3	0.20	0.10	Bella Vista	6.29	9.57	5.33	Solís	—	—	2.50
5	0.20	0.10	Yatay	6.35	10.03	5 39	Montes	—	—	3.20
8	0.30	0.20	Sayago	6.44	10.12	5.47	Migues	—	—	3.50
10	0.30	0.20	Peñarol	6.50	10.17	5 52	Tapia	—	—	4.13
16	0.40	0.30	Treinta y Tres . . Ll. S.	7.02 / 7.07	10.29 / 10.33	6 05 / x6.10	La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	1.40	—
23	0.60	0.50	Toledo	7.25	10.47	6.24	Piedras de Afilar (parada)	—	2.00	—
29	0.80	0.70	Suares	7.37	10.59	6 36	Mosquitos	—	2.30	—
36	1.00	0.80	Pando . . Ll. S.	7.50 / 8.00	11.15 / 11.23	6 50	Las Toscas (Parada)	—	2.50	—
40	1.20	1.00	Olmos	8.10	11.29	—	Olmos Empalme . . Ll.	—	3.15	—
—	—	—	Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.18	11.33	—	Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	3.25	5.00
			Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	—	11.45	—	Olmos	—	3.30	5 05
			Las Toscas (Parada)	—	12.10	—	Pando . . Ll. S.	—	3.36 / 3.40	5.15 / 5.25
			Mosquitos	—	12.25	—		9.20		
			Piedras de Afilar (parada)	—	12.55	—	Suares	9.34	3.54	5.40
			La Sierra . . Ll.	—	1.10	—	Toledo	x9.45	4.04	5.53
63	2.00	1.60	Tapia	9.05	—	—	Treinta y Tres . . Ll. S.	9.58 / 9.02	4.19 / 4.23	x6.10 / 6.15
			Migues	9.36	—	—	Peñarol	9.14	4.34	6.27
85	2.70	2.10	Montes	9.53	—	—	Sayago	9.18	4.39	6.33
103	3.20	2.60	Solís	10.30	—	—	Yatay	9.28	4 47	6.43
124	3.80	3.00	Minas . . Ll.	11.10	—	—	Bella Vista	9.33	4 52	6.49
							Central . . Ll.	9.40	5.00	7.00

TREN LOCAL

Cordon	6.00	—	5.10	Treinta y Tres	9.15	—	6.30
Union	6.15	—	5.25	Union	9.35	—	6.50
Treinta y Tres	6.40	—	5.50	Cordon	9.50	—	7.10

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don Eduardo Alvarez, domiciliado, Zabala 93, representando á Ja. S. Mason Company, de Filadelfia (E. U. de N. A.) se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Betun de lustre y cuya marca consiste en la denominacion Bonn Mason y Etiqueta alegórica.—Montevideo, 20 de Marzo de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 575-mz.23.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor don José María Calvo, domiciliado calle Piedras núms. 152 y 154, de esta capital, representando al señor Diaz Requeijo, se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: artículos de comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion Don Alfonso, Rey de España, y en un óvalo la efigie de pié.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 577-mz.24.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Juan Bautista Bidegaray, los restos de José Perez, María M. Esperon, José Rode, Emilia Perez, se previene a los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.
549-jn.18 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.
538-ab.16 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Varela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 584-ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 20 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Clemioson, para que en el termino de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Clemioson, don Federico Paullier, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 570-ab.19.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores de doña Teresa V. de Poseolo para que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia cinco del próximo Abril á las dos de la tarde en la oficina del Juzgado sita en la calle Sarandí núm. 158, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndoseles que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 17 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 569-mz-31

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristofa Vignale de Prunera, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 583-ab.15.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 506 ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don José Canals, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los respectivos autos testamentarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 504-ab.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Victorina Galvez, de Santos citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 482-ab.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Gortier á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 481-my.8.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Villardebó, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 472-ab.6.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Berrino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 436-ab.2

Por disposicion del señor Juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Urbano Fernandez y María Perez citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 403-mzo.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos Gregorio, Agueda, Dionisio, Libria, Florencio, Luis y Asuncion Bentencour, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña María de las Nieves Rodriguez de Bentancour, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 199-mz.29

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan Saráchaga se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco D. Filardi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinte y seis del corriente á las dos de la tarde. Montevideo Marzo 19 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 573-mz.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á Francisco Rodriguez y Ca. deben concurrir á la audiencia del dia veinte y siete del corriente, á las dos de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo, Marzo 18 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 556-mz.27

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público 541-ab.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por el de segundo, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 520-ab.14

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores J. Guthmann hns. del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 454-ab.4.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Andrés Devoto del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 470-ab.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á doña Flora Vegh, para que dentro del término de treinta dias, se presente á estar á derecho en los autos de tercería que dedujo á la ejecucion que le seguían los señores Hamilton y Ca. á Antonio Co te, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 405-mz.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Daniel G. Buela del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 24 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 406-mz.25

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don José Pastorino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 437-mz.31

Juzgado L. Departamental

JUDICIAL—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Clodomiro Sanchez, para que concurran á la oficina de este Juzgado, sita en la plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, el dia 26 del corriente á la 1 1/2 de la tarde, á la junta general que tendrá lugar en los autos del concurso del citado Sanchez. Se previene que deben concurrir á la junta con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en ella y que ésta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 544-mz.26

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Winter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, Escribano Público. 441-My.3.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña María Bernardina Ayala, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante el Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias contados desde el siguiente á esta publicacion.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, escribano público. 440-my.3.

TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Cuadrado Alves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que comparezcan á ejercitarlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho proceda.—San Fructuoso, Enero 26 de 1897.—*José R. Lopez.* 318 ab.13

Juzgado L. de Impedimentos

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concursado don Claudio V. Starico y Ca., para la reunion que con el objeto de someter á su consideracion la propuesta de concordato hecha por el fallido, tendrá lugar el dia 30 de Marzo próximo á las dos de la tarde.—Montevideo, Febrero 28 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 404-mz.25

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion:

Salto, Paysandú, Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandí, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucía, San Cárlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandí Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solis, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los países ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los días festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDÍ NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Cuaró (Paso de Farías), Cuchilla Negra, Cañapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Maneses, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Peralta (Cuchilla de), Piedras, Porongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandí del Yí (Pueblo Sarandí), Soriano

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . » 0.02

Otras categorías

[illegible]

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á Salto, Paysandú y Arapey
Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.90
Por cada palabra subsiguiente . . . » 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles Central del Uruguay, Midland, Norte y Noroeste.

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.30

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra do Rio Grande, Don Pedrito, Itaqui, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demás Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra comprendida la direccion y firma . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará además de la que corresponde al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 301-ab.11